

Fw: VALIDACION PARCIAL MATRIZ CONTRATACION SERVICIOS INTEGRALES VF 2026 REGIONAL NARIÑO PARA 40 CONTRATOS CON FECHA 15-01-2026

Desde Maria Natalia Ibarra Cabrera <Maria.Ibarra@icbf.gov.co>

Fecha Dom 18/01/2026 10:54

Para Hernando Emilio Hernandez <Hernando.Hernandez@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (169 KB)

MATRIZ SERVICIOS INTEGRALES 2026 REGIONAL NARIÑO_15012026_40CONT.xlsx

Cordialmente,



María Natalia Ibarra Cabrera
Profesional Universitario – Funciones de Coordinación GAT
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Nariño
Carrera 3 A con Calle 23 Esquina Barrio Mercedario
Teléfono: 602 7374561 Ext. 230035
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>

Enviado: Thursday, January 15, 2026 12:11:40 PM

Para: Maria Natalia Ibarra Cabrera <Maria.Ibarra@icbf.gov.co>; Luis Alberto Higuera Malaver <Luis.Higuera@icbf.gov.co>; Johana Delgado Pardo <Johana.DelgadoP@icbf.gov.co>; Jenny Marcela Ordonez Tulcan <JennyM.Ordonez@icbf.gov.co>; Yonny Alexander Bastidas Melo <Yonny.Bastidas@icbf.gov.co>

Cc: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Luis Gerardo Gomez Navia <LuisG.Gomez@icbf.gov.co>

Asunto: VALIDACION PARCIAL MATRIZ CONTRATACION SERVICIOS INTEGRALES VF 2026 REGIONAL NARIÑO PARA 40 CONTRATOS CON FECHA 15-01-2026

Cordial Saludo,

Se realiza una validación parcial a la espera de la justificación pedida por parte de la SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES para las zonas 1575, 1578, 1580, 1581, 1588, 1593, 1597, 1598, 1601, 1602, 1603, 1608, 1612, 1613, 617, 1628, 1630, 1632, 1637, 1648, 1651 y 1588B.

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 202516000000163173 de fecha 04-12- 2025** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia. Y según el alcance al memorando a través de correo electrónico enviado por la dirección de Primera Infancia el 22-12-2025 a las 20:29 mínima requerida, y con ocasión de las solicitudes allegadas, de manera respetuosa se informa que, las Direcciones Regionales podrán exceptuar a los Hogares Infantiles del aporte de contrapartida, siempre que el contrato correspondiente sea suscrito con Asociaciones de padres y madres usuarios de los Hogares Infantiles, y lo establecido en el "Manual de Contratación V7.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ SERVICIOS INTEGRALES 2026 REGIONAL NARIÑO_15012026_40CONT.**, en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz **40 de acuerdo con el Tipo de Contratación contenido en la matriz adjunta y como se muestra en la siguiente imagen:**

No	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	ZONA	UDS_Zona	Cupos_Zona	Meses	For
1	Nariño	CZ TUMACO	LATOLA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1573	11	404	5.75	CONTINUIDAD - II
2	Nariño	CZ TUMACO	OLAYA HERRERA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	1574	16	631	5.75	CONTINUIDAD - II
3	Nariño	CZ PASTO 2	PASTO	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1576	1	200	5.75	CONTINUIDAD - II
4	Nariño	CZ PASTO 1	PASTO	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1577	1	130	5.75	CONTINUIDAD - II
5	Nariño	CZ TUMACO	OLAYA HERRERA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1579	17	629	5.75	CONTINUIDAD - II
6	Nariño	CZ TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL	1582	20	771	5.75	CONTINUIDAD - II
7	Nariño	CZ TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL	1583	21	842	5.75	CONTINUIDAD - II
8	Nariño	CZ BARBACOA	BARBACOA	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1584	9	411	5.75	CONTINUIDAD - II
9	Nariño	CZ TUQUERRE	TUQUERRE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1585	5	238	5.75	CONTINUIDAD - II
10	Nariño	CZ TUQUERRE	SAPUYES	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1586	34	502	5.75	CONTINUIDAD - II
11	Nariño	CZ PASTO 2	PASTO	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1587	1	160	5.75	CONTINUIDAD - II
12	Nariño	CZ LA UNION	SAN LORENZO	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1589	36	554	5.75	CONTINUIDAD - II
13	Nariño	CZ PASTO 2	SANDONA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1590	14	361	5.75	CONTINUIDAD - II
14	Nariño	CZ LA UNION	BELEN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1591	26	397	5.75	CONTINUIDAD - II
15	Nariño	CZ LA UNION	LA UNION	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1595	19	440	5.75	CONTINUIDAD - II
16	Nariño	CZ PASTO 1	PASTO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1599	7	463	5.75	CONTINUIDAD - II
17	Nariño	CZ PASTO 1	ALBAN	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1600	21	343	5.75	CONTINUIDAD - II
18	Nariño	CZ IPIALES	IPIALES	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1605	9	485	5.75	CONTINUIDAD - II
19	Nariño	CZ BARBACOA	BARBACOA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1606	19	758	5.75	INVITACIÓN CERF
20	Nariño	CZ PASTO 2	PASTO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1615	6	445	5.75	CONTINUIDAD - II
21	Nariño	CZ TUQUERRE	EL LLANADA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1625	4	172	5.75	CONTINUIDAD - II
22	Nariño	CZ BARBACOA	BARBACOA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1626	3	172	5.75	CONTINUIDAD - II
23	Nariño	CZ TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1627	54	1,148	5.75	CONTINUIDAD - II
24	Nariño	CZ TUQUERRE	RICAUARTE	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	1629	13	423	5.75	CONTINUIDAD - II
25	Nariño	CZ PASTO 2	PASTO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1631	5	272	5.75	CONTINUIDAD - II
26	Nariño	CZ TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1633	31	1,076	5.75	CONTINUIDAD - II
27	Nariño	CZ PASTO 1	SAN BERNARDO	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1635	15	204	5.75	CONTINUIDAD - II
28	Nariño	CZ PASTO 1	EL TABLON DE GOMEZ	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1638	9	201	5.75	CONTINUIDAD - II
29	Nariño	CZ LA UNION	SAN PEDRO DE CARTAGO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1639	22	280	5.75	CONTINUIDAD - II
30	Nariño	CZ TUMACO	FRANCISCO PIZARRO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1641	13	463	5.75	INVITACIÓN CERF
31	Nariño	CZ TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1642	22	816	5.75	CONTINUIDAD - II
32	Nariño	CZ PASTO 1	PASTO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1643	1	160	5.75	CONTINUIDAD - II
33	Nariño	CZ BARBACOA	MAGUI	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	1644	6	263	5.75	CONTINUIDAD - II
34	Nariño	CZ TUQUERRE	RICAUARTE	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	1646	18	713	5.75	CONTINUIDAD - II
35	Nariño	CZ TUQUERRE	SANTACRUZ	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1647	9	268	5.75	CONTINUIDAD - II
36	Nariño	CZ BARBACOA	ROBERTO PAYAN	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1652	5	109	5.75	INVITACIÓN CERF
37	Nariño	CZ BARBACOA	ROBERTO PAYAN	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	1653	5	200	5.75	INVITACIÓN CERF
38	Nariño	CZ IPIALES	IPIALES	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1659	5	112	5.75	INVITACIÓN CERF
39	Nariño	CZ TUMACO	SAN ANDRES DE TUMACO	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	1627-A	22	555	5.75	INVITACIÓN CERF
40	Nariño	CZ TUQUERRE	SAMANIEGO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	1659-B	8	389	5.75	CONTINUIDAD - II

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Sí se genera alerta**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	NIT	NOMBRE EAS
NARIÑO	901581121	FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO

“Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI).”

En términos generales se observó lo siguiente:

a. Diligenciamiento total de la matriz:

- **Sí se genera ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte superan los 5.000 SMMLV**.
- **No se presentan inconsistencias** en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ SERVICIOS INTEGRALES 2026 REGIONAL NARIÑO_15012026_40CONT**.
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,



Jhoham Mauricio Garzón Díaz
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación DPI
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>

Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 10:06 a. m.

Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>

CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Validación Alcance matriz de contratación - Regional Nariño 43 zonas

Cordial saludo,

Se emite la **validación** desde el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia para dar continuidad al proceso de contratación de la matriz de servicios **INTEGRALES**, mediante invitaciones cerradas, según lo comunicado por la Regional **NARIÑO** a través de correo electrónico. Este proceso comprende **43 ZONAS**, en concordancia con las orientaciones establecidas en el Memorando Radicado No. **202516000000163173** del **04 de diciembre de 2025**, con un plazo de ejecución comprendido hasta el **31 de julio de 2026**, bajo los siguientes términos:

COMPONENTE UDS. NOMBRE SERVICIO	Meses.	ATENCIONES.	Valor 2026.	Aporte ICBF.
OPERADOR COMPONENTE PEDAGOGICO CON ALIMENTOS	5,75	16.576	\$ 43.807.609.213	\$ 43.807.609.213
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	5,75	2.253	\$ 6.493.002.403	\$ 6.493.002.403
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	5,75	1.958	\$ 5.840.631.791	\$ 5.840.631.791
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	5,75	2.218	\$ 5.782.275.478	\$ 5.782.275.478
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	5,75	713	\$ 1.891.505.863	\$ 1.891.505.863
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,75	2.386	\$ 5.185.746.512	\$ 5.185.746.512
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL	5,75	1.549	\$ 4.312.978.328	\$ 4.312.978.328
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA - PROPIA E INTERCULTURAL	5,75	4.732	\$ 12.091.023.743	\$ 12.091.023.743
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	5,75	767	\$ 2.210.445.095	\$ 2.210.445.095
OPERADOR SOLO COMPONENTE PEDAGOGICO	5,75	3.679	\$ 5.646.800.853	\$ 5.646.800.853
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	5,75	1.095	\$ 2.295.606.688	\$ 2.295.606.688
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D - INSTITUCIONAL	5,75	192	\$ 421.913.513	\$ 421.913.513
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	5,75	646	\$ 1.014.074.632	\$ 1.014.074.632
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,75	1.746	\$ 1.915.206.020	\$ 1.915.206.020

Cordialmente,



DORIS YANET PINZÓN SILVA
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>

Enviado el: miércoles, 14 de enero de 2026 11:46 p. m.

Para: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>

CC: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Alcance matriz de contratación - Regional Nariño

Apreciada Doris, solicito su apoyo con la validación financiera parcial de la matriz para las zonas filtradas en archivo adjunto ya que por instrucciones del subdirector de SOAPI. fue necesario por ahora no validar las zonas señaladas en correo que precede, una vez revisada por favor enviarla al macro asignado Jhoham Garzón.

Cordial saludo,



JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de enero de 2026 22:41

Para: Luis Alberto Higuera Malaver <Luis.Higuera@icbf.gov.co>

Cc: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>; Luis Gerardo Gomez Navia <LuisG.Gomez@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Alcance matriz de contratación - Regional Nariño

Director Luis Alberto cordial saludo,

Por instrucciones del Subdirector de Operación de la Atención a la Primera Infancia y luego de analizar los ajustes solicitados en correo que precede se solicita lo siguiente para las zonas que se relacionan a continuación:

- 1608 Justificar eliminación de una UDS
- 1588 y 1588b Justificar la división.
- 1603 Explicar el aumento de UDS y ATENCIONES con relación a las de la zonificación
- 1613 Justificar que el cambio de literal a H es
- 1651 Justificar que el cambio de literal a H es
- 1593 Justificar la Unión con las Zonas 1598 y 1632
- Para las zonas 1575, 1580, 1581, aclarar porque el cambio de literal ya que de acuerdo con la zonificación era una zona con un operador de continuidad y luego se cambio de operador y con el Art. 37
- Zona 1612 explicar las razones del cambio de la EAS Asociación de Hogar Infantil Hogar Villa Lola por CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE.
- Zona 1637 justificar el cambio de literal de h) a Art. 37
- Remitir la validación del cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el estudio del sector EAS CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE; Zonas 1578, 1580, 1581, 1597, 1612, 1637.
- Zona 1601, enviar justificación de cambio de literal h) por Art. 37
- 1602, enviar justificación de cambio de literal m) por Art. 37
- 1617, 1628, 1630 Y 1648, Enviar justificación de cambio de literal h) a Art. 37
- Remitir la validación del cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el estudio del sector EAS FUNDACION PARA LA PAZ, LA SALUD Y LA EDUCACION DEL PACIFICO FUPES.

Una vez se recibido y analizado lo requerido se procederá con la validación de la matriz, no obstante las demás Zonas enviadas en la matriz ser+an validadas y enviada la matriz el día de mañana.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>

Enviado: Miércoles, 14 de Enero de 2026 22:33

Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>

CC: Claudia Liliana Munoz Barajas <Claudia.MunozB@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Alcance matriz de contratación - Regional Nariño

PSI

Atentamente,



Juan Felipe Valencia Montoya

Subdirector de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Dirección de Primera Infancia

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101291

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Luis Alberto Higuera Malaver <Luis.Higuera@icbf.gov.co>

Enviado: Miércoles, 14 de Enero de 2026 18:22

Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Kevin Leandro Ramos Tovar <Kevin.Ramos@icbf.gov.co>

CC: Maria Natalia Ibarra Cabrera <Maria.Ibarra@icbf.gov.co>; Jenny Marcela Ordóñez Tulcan <JennyM.Ordóñez@icbf.gov.co>; Hernando Emilio Hernández <Hernando.Hernández@icbf.gov.co>; Carolina Elizabeth Santander Bastidas <Carolina.Santander@icbf.gov.co>

Asunto: Alcance matriz de contratación - Regional Nariño

Cordial saludo.

De manera respetuosa nos permitimos informar que el día de hoy se presentaron en las instalaciones de la Regional Nariño los representantes legales de los siguientes consejos comunitarios:

- Consejo Comunitario Prodefensa del Río Tapaje: Sabry Aragón Betancourt.
- Consejo Comunitario La Esperanza: Artemio Hurtado Guerrero.

En la reunión estuvieron presentes:

- Director Regional Nariño: Luis Alberto Higuera
- Coordinadora Financiera: Mónica Calpa
- Coordinadora de Primera Infancia: María Natalia Ibarra
- Financiero de Primera Infancia: Hernando Hernández

Durante el encuentro se estableció una coordinación mancomunada para la operación de las zonas correspondientes al Centro Zonal Tumaco, teniendo en cuenta que, tras la evaluación de capacidad financiera, el Consejo Comunitario La Esperanza no cumple con los requisitos para operar la totalidad de las zonas asignadas inicialmente.

En consecuencia, se acordó la siguiente distribución:

Consejo Comunitario La Esperanza operará únicamente:

- Zona 1578

Consejo Comunitario Prodefensa del Río Tapaje operará:

- Zona 1575
- Zona 1580
- Zona 1581
- Zona 1597
- Zona 1612
- Zona 1637

Aclaraciones importantes:

- Las zonas 1575, 1580 y 1581 son de continuidad, ya que el Consejo Prodefensa del Río Tapaje las venía operando durante la vigencia 2025.
- Las zonas 1612, 1597 y 1637 corresponden a nuevas adjudicaciones para este operador.

Esta distribución busca garantizar la prestación continua y adecuada del servicio, optimizando las capacidades operativas y financieras de ambas organizaciones.

Por lo anterior solicitamos el cambio de operador en las zonas 1575, 1580, 1581, 1597, 1612 y 1637 para que estas sean operadas por Consejo Comunitario Prodefensa del Río Tapaje con Nit 900231305.

Por lo anterior agradecemos su valiosa colaboración

Cordialmente,



Luis Alberto Higuera Malaver
Director Regional Nariño (E)
ICBF Sede Dirección Nacional
Cra 3ª con Calle 23 Esquina Barrio Mercedario
Av. Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100423
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co